

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo de la Resolución de 29 de julio de 2021, de la Dirección General de Ayudas Directas y de Mercados, por la que se convoca la presentación de solicitudes de aprobación de proyectos de programas operativos y de dotación de fondo operativo y de sus modificaciones de anualidades no comenzadas y de modificaciones durante la anualidad en curso, así como la comunicación resumen de éstas, por parte de las organizaciones de productores de frutas y hortalizas reconocidas, o las asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas cuyo plazo de presentación para cada anualidad está contemplado en el Reglamento (UE) núm. 1308/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013 se informa lo siguiente:

LISTA DE ACTUACIONES PARA LAS QUE RESULTA NECESARIO RECABAR LA FOTOGRAFÍA GEOMARCADA COMO PRUEBA DE EJECUCIÓN:

7.2 INCORPORACIÓN AL SUELO DE RESTOS DE PODA O COLOCACIÓN SOBRE EL MISMO PARA MEJORAR SU CONTENIDO EN MATERIA ORGÁNICA.

7.3. UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL.

7.5. REALIZACIÓN DE ABONADO EN VERDE MEDIANTE RESTOS DE LA PROPIA EXPLOTACIÓN EN HORTÍCOLAS DE INVERNADERO.

7.27 UTILIZACIÓN DE CUBIERTAS VEGETALES EN CULTIVOS FRUTALES COMO ALTERNATIVA AL MANEJO CONVENCIONAL.

NOTA: para la justificación de la actuación:

7.3. UTILIZACIÓN DE COMPOST DE ORIGEN VEGETAL será necesario presentar adicionalmente factura o documento que demuestre de forma fehaciente, que el producto y las dosis utilizados se corresponden con las exigencias del estudio de costes en vigor.